



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0268 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: NATALY ABIGAIL ESCOBAR LIMA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ESTUDIAN CARRERA AFINES AL ARTE Y CULTURA:**

Según la Dirección Nacional de Educación Superior:

- El total de estudiantes inscritos en 2015 en carreras afines a Arte y Cultura son 737, siendo el dato más actualizado.
- A nivel de área de formación académica, los 737 estudiantes corresponden al área de ARTE Y ARQUITECTURA, la cual tuvo un total de 8,043 estudiantes en 2015, lo que significa el **9.16%**.
- De los 179,396 estudiantes matriculados en el nivel superior en el año 2015, los 737 estudiantes que cursaron carreras afines al arte y cultura, representan el **0.41%** de estudiantes a nivel de nacional

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CERO MINUTOS del día VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0268 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: NATALY ABIGAIL ESCOBAR LIMA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROYECTOS EDUCATIVOS RELACIONADOS A LA CULTURA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y LAS BASES PARA ELEGIR LAS MATERIAS O CONTENIDOS AFINES AL ARTE Y CULTURA, QUE SE IMPARTEN EN EDUCACIÓN BÁSICA.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0268 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: NATALY ABIGAIL ESCOBAR LIMA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROYECTOS EDUCATIVOS RELACIONADOS A LA CULTURA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y LAS BASES PARA ELEGIR LAS MATERIAS O CONTENIDOS AFINES AL ARTE Y CULTURA, QUE SE IMPARTEN EN EDUCACIÓN MEDIA.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

